

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.936 /
RETIRO, 18 de Octubre del 2012.

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- El Decreto Exento N°3.459 de fecha 15 de Diciembre del 2012, que otorga subvención Municipal Ordinarias, para ser transferidas durante el año 2012.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 141° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 18 de Octubre de 2012.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N°3.459 de fecha 15 de diciembre del 2011, que otorga subvención Municipal Ordinarias, para ser transferidas durante el año 2012, en su punto N°9 "Organización: Centro de Desarrollo Social Retiro Ayuda"

Donde dice: "OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Cubrir gastos en remuneraciones, para así cooperar con el mejoramiento de las condiciones de salud, social y psicoafectivas de los adultos mayores en condición de abandono de la Comuna de Retiro".

Debe decir: "OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Cubrir gastos de operación, para así cooperar con el mejoramiento de las condiciones de salud, social y psicoafectivas de los adultos mayores en condición de abandono de la Comuna de Retiro"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



[Handwritten signature]
CARLA GÓMEZ GARCIA
SECPLAN



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaria Municipal
- * Secretaria Comunal de Planificación
- * Depto. Desarrollo Comunitario
- * Depto. Adm. y Finanzas
- * Tesorería Municipal
- * Encargada de Control interno
- * Diario mural
- * Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /